

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de noviembre de 2022

Número 2.172

Comisión Permanente Ordinaria de Cultura, Turismo y Deporte

Sesión (011/2022/092), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el martes, 22 de noviembre de 2022

Presidencia de D.ª M.ª Pilar Sánchez Álvarez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña M.ª Pilar Sánchez Álvarez.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña M.ª del Mar Barberán Parrado, don Miguel Montejo Bombín, doña Pilar Perea Moreno y doña Mª Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Andrea Levy Soler, doña Almudena Maíllo del Valle, don Francisco Javier Ramírez Caro* y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda*, don Martín Casariego Córdoba y doña Sofía Miranda Esteban.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Natalia Cera Brea y María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal VOX: don Fernando Martínez Vidal.

Por el Grupo Mixto: doña Marta María Higuera Garrobo*.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Página 5

– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2022 (010/2022/084).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higueras Garrobo, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Perea Moreno, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Sordo Ruiz y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8001542, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer cómo valora "el mal negocio para el ciudadano que está resultando el actual modelo de gestión privatizada de espacios deportivos municipales".**

- Página 5 y 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higueras Garrobo, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Secretario.

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8001543, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer qué medidas se piensan adoptar desde el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte "para evitar los daños al patrimonio como consecuencia de la vandalización del espacio público por grafitis".

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higueras Garrobo y la Sra. Levy Soler.

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001544, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "habiendo sido declarado en 2020 BIC el entorno de la ermita de Ntra. Sra. de la Antigua de Carabanchel", "qué actuaciones se están realizando en su entorno y tramo de vereda y si está prevista su urbanización".

- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higueras Garrobo, el Sr. Lafuente Batanero y el Sr. Secretario.

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001555, formulada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué dictámenes e informes de entidades, expertos u organismos públicos han fundamentado el interés artístico y patrimonial para que el Ayuntamiento de Madrid haya decidido la instalación de la estatua denominada 'Monumento a la Legión' entre las calles Vitruvio y José Gutiérrez Abascal".

- Página 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Sánchez Alvarez, el Sr. Lafuente Batanero y el Sr. Secretario.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001557, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "en términos de la preservación y puesta en valor del patrimonio cultural y deportivo", qué valoración hace el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte "respecto del 'Plan Especial para la mejora de las determinaciones pormenorizadas del Frontón Beti-Jai', aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el 20 de octubre de 2022".

- Página 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Lafuente Batanero y el Sr. Secretario.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001560, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "en qué situación se encuentran los trabajos de evaluación que se están realizando en la Puerta de Alcalá y cuáles serán los pasos siguientes para acometer la restauración completa del Bien de Interés Cultural".**
Página 5 y 14
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Levy Soler y el Sr. Secretario.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001565, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer si tiene previsto "sacar a concurso, antes de la finalización de este Mandato, la gestión del Frontón Beti-Jai y qué uso cultural ha pensado darle".**
Página 14
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Lafuente Batanero y el Sr. Secretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001566, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer "por qué no se ayuda a la 'Feria del Libro de Madrid' a solucionar en su instalación en el Parque del Retiro los problemas pendientes como el suministro de agua o de luz".**
Página 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Lafuente Batanero y el Sr. Secretario.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001567, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer "qué medidas ha adoptado el Área que preside para proteger de los posibles ataques de activistas del fanatismo climático el patrimonio cultural de nuestra capital".**
Página 17
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Levy Soler y el Sr. Secretario.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001573, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer si el Área Delegada de Deporte va a realizar "evaluaciones sobre el funcionamiento de los Centros Deportivos Municipales externalizados durante el presente mandato, para conocer la eficiencia de los recursos públicos invertidos en los mismos".**
Página 18
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cera Brea, la Sra. Miranda Esteban, y el Sr. Secretario.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001574, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte, interesando conocer qué opinión le merece "la actual normativa específica sobre el uso y funcionamiento de la nueva unidad deportiva cubo gym".**
Página 19
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cera Brea, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Sordo Ruiz y el Sr. Secretario.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001580, formulada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer diversas cuestiones referidas a la convocatoria del concurso público para la selección del proyecto y dirección artística del**

Centro Cultural Daoiz y Velarde, una vez suscrito el Convenio entre Madrid Destino y la Fundación Teatro Real sobre dicho Centro.

Página	21
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Perea Moreno y la Sra. González Fernández.	

Información del Área**Punto 14.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.**

No se realiza ninguna intervención.	
Página	23

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.	
Página	23

Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y dos minutos.	
Página	23

((Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos)).

La Presidenta: Buenos días.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Turismo y Deporte.

Y según hemos acordado ahora en la Junta de Portavoces vamos a iniciar con un minuto de silencio en homenaje a Pablo Milanés, fallecido esta mañana.

(Todos los asistentes de la comisión se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Como se ha dicho, se celebra una sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Turismo y Deporte, sesión 011/2022/092, ordinaria, convocada para hoy, martes, 22 de noviembre de 2022 a sus nueve horas y treinta minutos; se celebra en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4; es parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2022 (010/2022/084).

La Presidenta: Muchas gracias.

Para posición de voto, ¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

La Presidenta: ¿VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

La Presidenta: ¿Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** A favor.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La Presidenta de los Distritos de Moncloa-Aravaca y Usera y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Loreto Sordo Ruiz:** A favor.

La Presidenta: Se da por aprobada por unanimidad el acta.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Epígrafe B del orden del día, parte de información, impulso y control.

De conformidad con el acuerdo alcanzado por los señores portavoces antes del comienzo de la sesión empezaremos sustanciando el punto número 7 del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2022 (010/2022/084), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8001542, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer cómo valora "el mal negocio para el ciudadano que está resultando el actual modelo de gestión privatizada de espacios deportivos municipales".

(Con anterioridad a este punto se trata el punto 7 del orden del día).

* * * * *

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001560, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "en qué situación se encuentran los trabajos de evaluación que se están realizando en la Puerta de Alcalá y cuáles serán los pasos siguientes para acometer la restauración completa del Bien de Interés Cultural".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña María del Mar Espinar Mesa-Moles por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Buenos días.

Bueno, traigo este tema a la comisión porque confieso que me han preocupado algunas de las afirmaciones del director de Patrimonio en la Comisión de Calidad del Paisaje Urbano tras los estudios previos que se han elaborado hace nada, porque creo que a nadie se nos escapa que está en juego una de las señas de identidad de Madrid.

El director de Patrimonio ha reconocido que la Puerta de Alcalá: «Está en peores condiciones de las que pensábamos». Y esta afirmación ha hecho que se plantee un programa de actuación en la estructura y

sobre elementos ornamentales, que por lo visto son los que están peor.

No me cabe ninguna duda de que todos los que estamos hoy en esta sala coincidimos en darle a una de las joyas de nuestro patrimonio la atención especial que se merece; de hecho, sé que así se está planteando su restauración. Ahora bien, lo que me cuesta entender es que se haya estado tanto tiempo sin actuar, ¿nadie se ha dado cuenta del deterioro?, ¿nadie ha medido hasta ahora el deterioro? Porque a riesgo de equivocarme creo que el último trabajo de conservación que se hizo en la Puerta de Alcalá tuvo lugar en 1992, treinta años sin echarle un ojo a la Puerta de Alcalá creo que es demasiado tiempo. Las deficiencias en la piedra salen a relucir ahora porque nadie ha estado vigilando su deterioro y resulta paradójico que hasta que no se ha obtenido el reconocimiento de la Unesco nada se ha hecho en la Puerta de Alcalá salvo pequeños parches, que al menos, creo yo, podrían haber servido para darse cuenta del deterioro estructural y ornamental.

Señora Levy, realmente afronta usted una situación compleja, urgente y especial, porque además la Puerta de Alcalá está en el centro de un alto índice de vehículos, algo, por cierto, que se comentó también durante la candidatura para el paseo del Prado, entiendo que seguro que lo recuerda.

Es más, el alcalde, como también seguro recuerda, retomó el tema al afirmar que iba a abordar esta cuestión del tráfico rodado alrededor de la Puerta de Alcalá en el próximo mandato junto con la parte de Recoletos. Y yo no sé si aquí se habla de quitar coches o no, y estaría bien aprovechando que hoy me contesta usted que lo explique un poco más a fondo porque esto de vivir de promesas vacías y de titulares mediáticos es agotador. Porque Madrid necesita certezas sobre la Puerta de Alcalá y sobre su futuro, certezas que concreten lo que se plantea reformar en la zona de patrimonio de la humanidad y certezas sobre el papel que va a jugar el coche en cada transformación. Porque es indudable que el alto tráfico, mencionado por países como Noruega cuando se obtuvo el reconocimiento, está dentro de las recomendaciones a seguir por la Unesco, recomendaciones que asegurarían la continuidad del Paisaje de la Luz en vez de ponerlo en peligro con acciones tales como por ejemplo el *parking* del Niño Jesús.

En definitiva, lo que me gustaría saber, señora Levy, es qué se han encontrado al analizar en esta primera etapa la Puerta de Alcalá y les pido también que comuniquen a la Oposición los pasos que se van a dar y si en la reforma se contemplan ya posibles cambios futuros como el de Prado-Recoletos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la delegada del área, doña Andrea Levy Soler, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Concejala del Grupo Municipal del

Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días.

Señora Espinar, me alegro muchísimo de saludarla y de contestarla, pero sí que ha hecho algunas afirmaciones en su intervención que sí me gustaría puntualizar. Usted dice aquí que vivimos de titulares y de promesas vacías, pues fíjese, para ser esto nos encontramos ante un Equipo de Gobierno que lo que está haciendo es un diagnóstico certero y claro sobre el estado en el que se encuentra actualmente la Puerta de Alcalá —que, por cierto, me parece que decir que está en juego es muy exagerado— y a partir de este diagnóstico empezar los trabajos de su rehabilitación. Por lo tanto, estamos trabajando con hechos.

Tras el año de la celebración de Sabatini en 2021, nosotros dijimos que íbamos a efectuar esta revisión en profundidad del estado de conservación de la Puerta de Alcalá y eso es lo que estamos haciendo, actuar en consecuencia. A principios de este año, del 2022, encargamos estos trabajos de diagnóstico a la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento y limpieza de monumentos y paralelamente acordamos un convenio de colaboración con el Instituto de Patrimonio Cultural de España que cuenta con los mejores especialistas en restauración de los monumentos. Juntos realizamos varias inspecciones visuales y fotografías con drones que recomendaron el estudio detallado. El andamio también nos permitió el escaneado en 3D.

Desde el pasado 4 de julio y durante 18 días se instalaron los medios auxiliares para estos estudios previos de patologías, muy útiles para la futura redacción de un proyecto de restauración y mientras para pequeñas intervenciones en elementos con riesgo de desprendimiento. Pero, evidentemente, si no había esos trabajos previos, si no se hacía un diagnóstico de la situación, difícilmente se llegaba a efectuar cuál era el estado y cuáles eran los remedios y soluciones a ponerle.

También recurrimos a otras dos empresas para estos estudios y la elaboración de una propuesta de restauración y limpieza de la Puerta de Alcalá. Así mismo, en este proceso han participado los arquitectos del Museo del Prado y de patrimonio nacional. ¿Cuál ha sido siempre nuestro objetivo? Buscar un consenso entre todos los especialistas sobre el mejor tratamiento que la Puerta de Alcalá debe recibir.

La propuesta de actuación la haremos en solo unas semanas. Tras todos los estudios e informes, hoy sabemos que la Puerta de Alcalá necesita un proyecto de restauración y limpieza en profundidad y podemos avanzar que el monumento está afectado por distintos procesos de degradación debido a dos motivos, tanto intrínsecos: materiales utilizados en origen, tipo de construcción; como externos: climatología, ubicación e intervenciones que ha habido previamente.

Por lo tanto, una vez finalizadas todas las valoraciones de los informes...

La Presidenta: Muchas gracias, señora Levy.

Ha concluido su tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Pues, vale.

(Risas).

La Presidenta: Señora Espinar, tiene cuatro segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Si me hace llegar la información la señora Levy se lo agradeceré.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Retomando el orden del día pues pasamos al punto número dos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8001542, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer cómo valora "el mal negocio para el ciudadano que está resultando el actual modelo de gestión privatizada de espacios deportivos municipales".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera Garrobo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchas gracias y muy buenos días.

Bueno, ya hemos hablado en varias ocasiones en esta misma comisión de los espacios deportivos que se están desmantelando o que se están sustituyendo por su modelo de gestión privatizada. Todos los grupos de la Oposición hemos criticado este modelo suyo y hemos reivindicado la necesidad de que, por ejemplo, las canchas de deporte colectivo al aire libre no se sustituyan por gimnasios o, peor aún, por macro *parkings*. No hay más que leer las redes sociales para conocer lo que están reclamando las vecinas y los vecinos que, desde luego, no es lo que ustedes están haciendo.

Su modelo de gestión privatizada de los espacios deportivos municipales hace aguas por todos sus frentes: entradas con unos precios imposibles para quienes están en una situación económicamente difícil, una gestión de entradas que dificulta a muchas

personas poder comprarlas, una disminución progresiva de los espacios y de las canchas al aire libre y las que todavía se mantienen se encuentran en muchas ocasiones en un estado de conservación absolutamente lamentable. Ustedes están regalando el espacio público a empresas amigas para que se lucren con ello, tanto es así que el Ayuntamiento de Madrid en ocasiones no exige ningún pago por la explotación de algunas de estas instalaciones municipales, como la del Parque Móvil, donde la empresa elegida va a poder explotar el centro deportivo a cambio de ejecutar las obras para transformar la cancha polideportiva en un gimnasio.

Recientemente hemos conocido su último desatino con lo que ha pasado con el Polideportivo de La Cebada, una chapuza constructiva que impide jugar al fútbol sala en la pista de fútbol sala. En fin, me gustaría saber quién va a asumir este error y sobre todo cómo piensan compensar a los clubes y a la ciudadanía de este error.

No sé, señora Miranda, si cree usted que la gestión privatizada de los espacios deportivos, que tan mal negocio decía está resultando para las ciudadanas y los ciudadanos, merece una valoración positiva por su parte.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Sofía Miranda Esteban, titular del Área de Deporte por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muy buenos días a todos. Muchísimas gracias, señora presidenta.

Yo lo primero que tengo que hacer, señora Higuera, y lo primero que creo que tengo que hacer es valorar la perniciosa formulación de su pregunta, porque usted habla de un mal negocio para el ciudadano, pero me gustaría saber exactamente con qué se refiere también en su pregunta al actual modelo de gestión privatizada. Porque en ninguna de las formas por las que se gestionan las instalaciones deportivas son de nueva implantación, todas ellas existían cuando usted era la teniente alcalde de esta ciudad; existían los convenios, existían las cesiones a los clubes, existía la gestión indirecta e incluso se ha inventado un tercer modelo, que dijeron que era la remunicipalización de los centros deportivos, pero lo que en realidad estaban haciendo era sacar un contrato de gestión de servicios, que nada tiene que ver con esa remunicipalización con la que ustedes engañaron a los ciudadanos. Entonces, me gustaría saber un poquito más a qué se refiere para poderle dar la contestación exacta.

Y luego, además, yo entiendo que entramos en periodo preelectoral y que todos queremos de alguna manera hacemos nuestro hueco, señora Higuera, pero, hombre, decir como que estamos regalando espacio público a empresas amigas creo que eso es incluso denunciado ante un juez y ante la Fiscalía.

Entonces, si a usted le consta fehacientemente que este Equipo de Gobierno está regalando a empresas amigas espacio público, por favor denúncielo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, señora Miranda, es estupendo que usted no haya salido de hacer oposición al Gobierno anterior, sigue usted anclada en esto. Lo que le quiero preguntar y lo que espero que usted me conteste, pero me conteste de verdad, es si usted cree que lo que están haciendo con sus privatizaciones de todos los centros polideportivos es lo que los ciudadanos y las ciudadanas demandan. Y, bueno, creo que es un negocio bueno para las adjudicatarias y es un negocio malo para los ciudadanos. Por lo tanto, esa era mi pregunta, qué valoración hace usted de estas privatizaciones. Nada más.

Gracias.

La Presidenta: Pues tiene la palabra la señora Miranda por el tiempo que le resta.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Bueno, privatizaciones de todos los centros deportivos municipales, es una auténtica barbaridad incluso para ser una hipótesis. Este Equipo de Gobierno no ha privatizado ni siquiera uno de los 69 centros deportivos de gestión directa que tiene la ciudad, señora Higuera.

Y luego usted hablaba de un mal negocio. Yo solo le voy a decir: la ciudad tiene nueve centros que son gestionados ya sea a través de contratos de servicio o a través de gestión indirecta, y esos nueve centros están entre los quince más valorados por los usuarios. Así que yo le aconsejo que antes de hacer estas preguntas, por favor, se informe bien, que la encuesta está a su disposición. *(En la intervención por error se dijo, en ambas ocasiones, cinco centros).*

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8001543, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer qué medidas se piensan adoptar desde el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte "para evitar los

daños al patrimonio como consecuencia de la vandalización del espacio público por grafitis".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera Garrobo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Bueno, aunque sorprenda a quienes lo escuchen, es importante señalar que en ocasiones la actuación de algunos servicios de limpieza ante las pintadas en edificio causa verdadero estupor. Resulta realmente preocupante la negligencia con la que a veces se aborda la conservación del patrimonio histórico en nuestra ciudad.

Miren, por ejemplo, para eliminar los grafitis y otras firmas que algún incívico desconocido hizo recientemente en patrimonio histórico el servicio de limpieza madrileño, presumiblemente —vamos, seguro, está adjudicado a una empresa—, ha perpetrado un atentado estético que casi hizo quedar bien al ciudadano vándalo.

Hace escasos meses alguien ordenó tapar con pintura blanca los grafitis que manchaban los sillares de piedra de color gris oscuro de las paredes del Real Monasterio de Santa Isabel, que es un edificio de tiempos de Felipe II muy cercano al Museo Reina Sofía y que está en la calle Atocha; pintura blanca con brocha gorda sobre un edificio del siglo XVI. Obviamente es patrimonio protegido y, además, para colmo esta pintura blanca no ha logrado eliminar del todo las pintadas vandálicas. Un edificio con más de cinco siglos de historia está manchado por el servicio de limpieza urgente del Ayuntamiento de Madrid. Eso la verdad es que sí que es una mancha en la hoja de servicios del Gobierno.

Este edificio fue declarado bien de interés cultural con categoría de monumento en 1995 y cuenta con unos sillares del siglo XVI que dan al exterior del edificio y que son los que desgraciadamente se han vandalizado, primero por algún grafitero que disfruta arruinando el patrimonio público, y después por el servicio de limpieza de su Gobierno, señora Levy.

Y, en fin, yo sé que ahora me va usted a decir que el servicio de limpieza a monumentos no es cosa suya y que me dirija al área competente pero la verdad es que lo que sí es cosa suya, al menos en los papeles en el acuerdo del 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno sobre organización y competencias de su área, es la competencia ejecutiva en materia de patrimonio cultural e histórico, los monumentos municipales, el paisaje urbano, además de supervisar y colaborar en programas de restauración del patrimonio histórico. Así es que yo, señora Levy, que supongo que usted también estará preocupada por esto, lo que le pediría es que le indique usted a quien corresponda que pintar encima de los monumentos, aunque sea para tapar un grafiti, puede llegar a constituir un delito según establece el Código Penal.

Yo entiendo que todos las y los amantes de la cultura van a agradecer que ustedes indiquen a los servicios de limpieza un procedimiento garantista que

no sea cubrir con pintura blanca los sillares de un edificio del siglo XVI.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno, doña Andrea Levy Soler, delegada del área por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias, presidenta.

Y, señora Higuera, espero que se recupere ya que sigue esta comisión desde su casa.

A ver, señora Higuera, ya lamento enmendarle la plana a toda una ex vicealcaldesa de esta ciudad, pero es que fíjese, yo no puedo limpiar edificios que no son titularidad del Ayuntamiento de Madrid. Por muy sucia que esté su casa yo no puedo venir a limpiar, señora Higuera, eso lo va a comprender usted. Entonces, ya me sabe mal no poderle contestar a la pregunta porque usted ha hecho, entiendo, de la anécdota la causa general. Si tiene más ejemplos sobre grafitis que se hagan en bienes que sean titularidad del Ayuntamiento le podré contestar con más precisión.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Levy.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

Solo indicarle a la señora Levy que mi casa está bastante limpia, no sé cómo estará la suya, la mía, muchas gracias, ya me ocupo yo de limpiarla.

Y, bueno, la respuesta que me ha dado pues ya me ha contestado todo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Levy.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** No le he contestado todo porque me queda muchísimo por decirle, si no le he contestado nada, si lo que esperaba que hiciera usted es que me contestara a la pregunta, pero veo que usted no tiene respuestas a la pregunta a pesar de haber estado cuatro años en el Gobierno. A mí que no llevo cuatro me da para mucho y así le puedo contestar.

El pasado 1 de septiembre empezó a funcionar el nuevo servicio público de limpieza urgente, Selur. El presupuesto total del contrato se incrementó en 8,9 millones de euros anuales a 23, a 23, y se quedaron 12 equipos dedicados exclusivamente a retirar los grafitis de avisos ciudadanos. Desde el Área de Cultura usted también debería saber que tenemos habilitado

un contrato de servicio de conservación de monumentos, placas y limpieza de determinadas fachadas.

Durante este año este contrato nos ha permitido realizar 980 actuaciones de mantenimiento, limpieza o resolución de incidencias, de las cuales 186 se corresponden específicamente a intervenciones de limpieza de grafitis en monumentos y fachadas de edificios del Área de Cultura. A su vez, este contrato de mantenimiento incluye: 273 estatuas, 152 grupos escultóricos, 213 fuentes y estanques, 60 puertas, puentes o arcos, 569 lápidas y otros 253 elementos de diversa consideración. Total, 1.550 monumentos en la ciudad de Madrid. A esta cifra se añaden las 470 placas de los distintos planes: Memoria de la Ciudad, Víctimas del Terrorismo, Memoria Histórica. La inversión total anual es de 410.000 €.

Además, los servicios jurídicos del área están estudiando poder ampliar este contrato municipal a otros elementos patrimoniales de especial relevancia que no son de titularidad municipal.

¿Qué podemos hacer para evitar estos actos? Pues estamos trabajando en la prevención y educación patrimonial, también haciendo años que tengamos que ver con nuestros grandes escultores y del patrimonio de la ciudad, como Benlliure o Sabatini, el Programa Compartiendo Muros y Muros Libres para colaborar con artistas de este género artístico y también haciendo ese Congreso Nacional de Educación Patrimonial en la fábrica del área con más de un centenar de expertos.

La Presidenta: Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** En el ámbito jurídico, incrementando sanciones administrativas.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Levy.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8001544, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "habiéndose declarado en 2020 BIC el entorno de la ermita de Ntra. Sra. de la Antigua de Carabanchel", "qué actuaciones se están realizando en su entorno y tramo de vereda y si está prevista su urbanización".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera Garrobo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Bueno, a ver si en esta pregunta tengo más suerte y se centran ustedes en contestarme la

pregunta y no en darme unos datos que se pueden encontrar en la página web.

La ermita a la que nos estamos refiriendo es el edificio más antiguo de Madrid y es BIC desde 1981, el entorno es BIC desde 2020 y de momento no se ha hecho ninguna actuación de protección del mismo.

Voy a decirles una cosa que es obvia, Madrid es mucho más que su centro repleto de bares, tiendas y turistas, Madrid es además sus barrios más allá de la M-30 y su patrimonio.

No sé si ustedes piensan lo mismo o no, lo que sí es verdad es que yo creo que si la ermita no estuviera en Carabanchel este abandono que está sufriendo no pasaría y lo mismo podría decirles de la vereda del entorno o de los antiguos terrenos de la cárcel y del modo en que ustedes les están dando la espalda al patrimonio y a la memoria del distrito.

Así es que les voy a decir unas preocupaciones que tengo.

Me preocupa que desde la declaración BIC del entorno en 2020 no se haya hecho ninguna actuación de protección y los coches sigan accediendo a la vereda aparcando en la misma fachada del edificio. La verdad es que es inaceptable que la vereda situada al lado del edificio más antiguo de ninguna capital europea, que es este edificio, sirva de *parking*. Espero que hagan algo al respecto, desde señalización o indicaciones, una barrera, en fin, y que al área competente les indiquen que esto no puede seguir siendo así.

Me preocupa también que sobre el plan de urbanización de los terrenos de la cárcel de Carabanchel se tiene proyectado construir edificios de viviendas de más de siete plantas y que están a menos de 40 m de la ermita Nuestra Señora de la Antigua y dentro, por supuesto, del entorno BIC. En fin, no me quiero imaginar el daño que unas obras de esta dimensión le pueden causar a este entorno. Y, desde luego, también, que tomen nota y que vuelvan a instar al órgano competente para la revisión de este plan, que es incompatible absolutamente con la actual protección.

Y, en tercer lugar, me parece muy importante que cambien su falta de atención y protección al entorno de la ermita y la vereda de Aluche, que tienen ustedes muy desatendida, porque está llena de basuras, se está acumulando muchísima basura en ese entorno. Me parece un lugar absolutamente abandonado.

Y, por último, hay muchísima gente que desconoce que aquí está la ermita mudéjar más antigua de Madrid y que hay yacimientos arqueológicos de importancia muy relevante.

Así es que me gustaría que ustedes hiciesen algo para ponerlo en valor porque creo que Carabanchel merece salir de verdad en las guías turísticas una vez que, desde luego, ustedes le dediquen la atención que merece este sitio.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Higuera.

Antes de la intervención del señor Lafuente Batanero, quiero aclarar que estamos abriendo las ventanas porque hay mala calidad del aire y entonces las abrimos para que se regenere. Disculpas porque hará un poco más de frío.

Y tiene ya la palabra don Luis Lafuente Batanero por el Equipo de Gobierno, director general de Patrimonio Cultural.

El Director General de Patrimonio Cultural, **don Luis Lafuente Batanero:** Gracias, señora presidenta.

La ermita de Nuestra Señora de la Antigua, iglesia mudéjar del cementerio de Carabanchel Bajo, fue declarada bien de interés cultural en 1981, por la que se declaraba monumento. No obstante, en esta primera declaración, efectivamente, no se establecía la delimitación de un entorno de protección alrededor de la iglesia, cosa que fue subsanado y reparado por la orden de la Comunidad de Madrid de la Consejería de Cultura del 2020.

El entorno de protección comprende: el cementerio de Carabanchel Bajo, en su totalidad; incluye una zona este, que es de titularidad del arzobispado de Madrid; una zona taller de manufactura de lápidas y al sur una parte menor de la parcela donde estaba la cárcel de Carabanchel en forma triangular.

Los terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel, por otra parte, demolida en el 2008 son la denominada área APR 11.01 Cárcel de Carabanchel.

Los objetivos previstos en el Plan General de Ordenación Urbana de esta área, en síntesis, son: completar la trama residencial, implantar equipamientos singulares y permitir la conexión viaria con el entorno. Todo ello, respetando los elementos patrimoniales que hay en esa zona, efectivamente, la ermita y sobre todo los yacimientos arqueológicos de las villas romanas que hay.

En relación con estos objetivos, la propuesta que está trabajando el Área de Urbanismo, no el Área de Cultura sino el Área de Urbanismo, es la siguiente: propone una distribución espacial de los usos que sitúan a las manzanas residenciales al sureste de la zona más próxima, donde la vivienda ya está consolidada; en la zona noroeste, suelo para la dotación singular y en el centro las parcelas destinadas al equipamiento y manzanas residenciales; en la zona noroeste, se concentran las parcelas destinadas a uso dotacional, comisaría, centro de acogida de extranjeros y algún centro de salud.

Actualmente, y hasta donde se tiene constancia, desde la sociedad estatal de suelo penitenciario se está finalizando la redacción de un proyecto dotacional arqueológico para su posterior incorporación al proyecto de urbanización del ámbito de la cárcel de Carabanchel. Fue la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, la competente durante la elaboración del mencionado proyecto, la que comunicó que ese plan parcial se ubicaba en una zona de Madrid de especial potencial arqueológico, y ya desde el siglo XIX se tiene el conocimiento de la existencia de este patrimonio arqueológico.

A la luz de las conclusiones del mencionado proyecto de actuación arqueológica se tendrá constancia de si existen restos arqueológicos o no y si deben ser protegidos, documentados, etcétera.

En cualquier caso, y estando delimitado el entorno de protección del BIC ermita Santa María de la Antigua de Carabanchel, toda actuación o todo plan que se pretenda acometer en el mismo deberá ser informado por la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que velará por preservar los valores que han motivado su declaración, y ahí estamos representados.

Con respecto a la vereda que se menciona en la pregunta, se le informa que no está incluida en el *Catálogo de vías pecuarias* de la Comunidad de Madrid.

Y, por último, informar que recientemente ha sido desmontada la torre eléctrica que se situaba justo en el entorno de la iglesia y por fin ha sido desmontada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias por la respuesta.

Solamente decirles que como Área de Cultura estaría muy bien que ustedes hagan lo posible para que este entorno figure en las guías turísticas, y para ello es importante que se implementen las indicaciones necesarias, que se restrinja el acceso de los vehículos, que se inste a esa revisión del plan de urbanización y, sobre todo y fundamental, que se limpien todas las basuras del entorno; y después se podrá dar a conocer esta obra con todo su valor histórico, tal y como merece.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ha concluido su tiempo.

El señor Lafuente dispone de tres segundos.

El Director General de Patrimonio Cultural, **don Luis Lafuente Batanero:** Para eso estamos al habla con el distrito, y en base a Madrid Carabanchel está la ruta ya de la ermita también.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8001555, formulada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer

"qué dictámenes e informes de entidades, expertos u organismos públicos han fundamentado el interés artístico y patrimonial para que el Ayuntamiento de Madrid haya decidido la instalación de la estatua denominada 'Monumento a la Legión' entre las calles Vitruvio y José Gutiérrez Abascal".

La Presidenta y concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Luis Batanero.

El Director General de Patrimonio Cultural, **don Luis Lafuente Batanero:** Lafuente.

La Presidenta: Perdón, señor Lafuente Batanero. Es que me he hecho un lío, cuando yo intervengo y ahora soy la presidenta se me cruzan los cables. Perdone.

El Director General de Patrimonio Cultural, **don Luis Lafuente Batanero:** Bueno, con fecha 16 de septiembre de 2020, el alcalde de Madrid recibe una carta del general del ejército, jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, solicitando la colaboración del Ayuntamiento de Madrid para ubicar en la vía pública de la capital de España una estatua conmemorativa del centenario de la creación de la Legión que sería donada al Ayuntamiento. Días después, el alcalde contesta al escrito agradeciendo el hecho de haberse acordado de Madrid y, en base al principio constitucional de colaboración entre Administraciones públicas, aceptó la propuesta, teniendo que seguir todos los procedimientos administrativos establecidos en las normas.

Si bien esta propuesta fue comentada por el presidente en las diversas reuniones de la Comisión de Calidad del Paisaje en noviembre de 2010 y abril de 2021, va a ser en su reunión del Pleno del 14 de julio de 2021 donde se apruebe mayoritariamente con doce votos a favor y uno en contra del representante de Más Madrid la instalación del monumento conmemorativo del primer centenario de la creación de la Legión, pero que se ubicase en un espacio público próximo a la sede de un centro militar, tal y como había propuesto el grupo de monumentos. Entre estos espacios estaba: enfrente a la sede del Estado Mayor de Defensa, en la calle Vitruvio esquina José Gutiérrez Abascal. La decisión final dependía de la viabilidad técnica de la instalación debido al peso de la escultura, más de 25 toneladas.

Previamente a este pleno se reunió la Comisión de Monumentos, que es un grupo de trabajo compuesto por técnicos especialistas en arte público urbano y paisaje urbano, que dictaminaron previamente los asuntos que iba a tratar el pleno de la Comisión de Calidad del Paisaje, y estos dictaminaron de manera unánime informar favorablemente la propuesta de aceptar la donación de la escultura que homenajea a la Legión en su primer centenario desde su creación, por ser una petición institucional del Ministerio de Defensa, por su calidad artística al ser obra de Salvador Amaya, escultor de reconocido

prestigio nacional e internacional y del que ya se tienen varias esculturas en la capital de Madrid, con la sugerencia, eso sí, de que se ubicase en las proximidades de un centro o edificio militar.

Cabe recordar que el decreto de la alcaldesa 2016, de doña Manuela Carmena, creó la Comisión de Calidad del Paisaje Urbano otorgándoles la competencia de dictaminar con carácter previo la localización y aprobación de nuevos monumentos en espacio público a propuesta de entidades, asociaciones, instituciones, etcétera.

Este aspecto de los órganos competentes para informar también se contestó al Grupo Más Madrid el pasado 3 de noviembre por escrito.

Por último, se tramitó desde la Dirección General de Gestión Patrimonial del Área de Equipamientos y Obras el expediente administrativo para la aceptación de la donación ofrecida por la Fundación Museo del Ejército de la escultura del legionario, homenaje al primer centenario de la creación de la Legión, de Salvador Amaya, que finalizó con la firma del acta de recepción el pasado 4 de octubre, dando así por finalizado el expediente administrativo.

La Presidenta y concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Bueno, pues todo esto empezó con una afirmación suya en la comisión de junio de 2021 en la que yo le recordaba cuál era la noticia que se había publicado en *El Diario* y usted de una forma, probablemente algo sobreactuada dijo: No hay nada cierto en esa noticia, se trata de una noticia inventada, abyecta e infundada. Y fíjese, el paso del tiempo me ha dado a mí la razón y se la ha dado también al *Diario*.

Efectivamente, está la reunión de noviembre de 2020, en la Comisión de Paisaje Urbano en la que usted nos informa de que es el Estado Mayor del Ejército el que la ha donado; bueno, eso fue una imprecisión porque la donación no es del Estado Mayor sino de la Fundación Museo del Ejército que cuenta con diferentes patronos, entre ellos El Corte Inglés, Airbus o Indra.

¿Qué nos vamos encontrando? Con una serie de cosas que faltan y faltan bastantes. Falta la presencia del jefe del Estado Mayor del Ejército y de la ministra de Defensa en el acto de la inauguración, es decir, no cuenta esta instalación con el respaldo de las autoridades del Ministerio de Defensa. Tampoco cuenta con el respaldo de expertos individuales, destaco la opinión de la Asociación Española de Paisajistas: Por qué el alcalde se empeña en seguir poniendo cosas en la calle cuando lo que necesita es quitar cosas. No más monumentos, a Madrid lo que le faltan son fuentes, baños y bancos.

Pero faltan informes. Usted ha hecho referencia a la Comisión de Monumentos pero se le han olvidado unas cuantas. Faltan más porque están previstos más, aunque sean muchos. Cambiemos la normativa.

La Junta de Valoración de Adquisiciones de Bienes de Patrimonio Cultural no ha pasado por ahí, no ha pasado por la Comisión Local de Patrimonio que

tiene que informar porque está dentro de un conjunto histórico y la estatua del legionario está en el ámbito del conjunto histórico Recinto de la Villa de Madrid y no tenemos tampoco ese informe. Tampoco ha pasado por la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico-Artístico y Natural de la ciudad de Madrid.

Bueno, yo creo que a ustedes les dio miedo que pasara por todo eso, tenían muy reciente la experiencia con el título de embajador de Tim Burton y decidieron no escuchar a los expertos para así no poner en riesgo su informe. Pero usted hace un informe el 2 de noviembre de 2022, al que ha hecho referencia. Hombre, un informe técnico jurídico que no ha sido contrastado con la Dirección General de Organización y de Régimen Jurídico; y, efectivamente, pasa por la Comisión de Calidad del Paisaje Urbano el 14 de julio de 2021 en la que, efectivamente, Más Madrid se opone.

¿Pero ahí existen informes, dictámenes de organismos en los que digan: aporten un criterio técnico? No. ¿Un criterio artístico? No. ¿Un criterio histórico? Tampoco. Lo que tenemos es a la Constitución custodiada por la peor expresión y representación de la Legión española.

El Director General de Patrimonio Cultural, **don Luis Lafuente Batanero:** Vamos a ver, respondiendo a sus preguntas. En primer lugar, la noticia falsa fue que iba a ser ubicado en la plaza de Oriente, eso fue falso y en ningún momento se consideró la plaza de Oriente, eso es lo primero.

Lo segundo, ha pasado por todos los requisitos administrativos que debe de pasar; y le recuerdo que es el decreto de la señora Carmena que crea la comisión de calidad donde deroga las competencias que tiene la CPPHAN.

En tercer lugar, la comisión local no tiene que entrar porque no tiene ningún ámbito de actuación.

(Observaciones de la señora Sánchez Álvarez).

No señora. En Vitruvio esquina a Castellana porque solamente actúa en la cerca de Felipe II.

La Presidenta: Ha concluido su tiempo, he sido equitativa.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001557, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "en términos de la preservación y puesta en valor del patrimonio cultural y deportivo", qué valoración hace el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte "respecto del Plan Especial para la mejora de las determinaciones pormenorizadas del Frontón Beti-Jai", aprobado

por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el 20 de octubre de 2022”.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Montejo Bombín por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, presidenta.

Bueno, el sentido de esta pregunta es que, aunque el Plan Especial es de Urbanismo, claro, afecta al BIC Beti-Jai, esa joya del patrimonio de Madrid que además le ha costado una fortuna al Ayuntamiento para recuperar y yo creo que vale cada euro que se ha invertido en ella; y segundo, porque, bueno, su departamento participó en el desarrollo.

Tengo cuatro preguntas concretamente:

La primera es relativa a los usos compatibles que dice el Plan Especial donde establece un uso alternativo a los culturales y educativos y tenemos que esa lectura del Plan Especial eventualmente permitiera que el uso principal, el deportivo, no fuese el que al final tuviese como destino, lo cual sería lamentable porque perdería su valor patrimonial.

Segundo, relativo a la cubrición. Lo que dice la declaración BIC, que seguro que usted conoce mejor que yo es: Esta fachada en plano yuxtapuesto al muro del frontis se concibe con un tratamiento de fachada urbana, creando la ilusión de plaza pública reforzada por el hecho de estar la cancha descubierta y dentro de un espacio interior. Entonces, también quiero conocer su opinión al respecto de que aquí no se genere una inseguridad jurídica que ponga en peligro el BIC o que tenga que ir a, en fin...

Tercero, respecto de la gestión. Me refiero no a la gestión, al modelo de gestión, que en este momento me es un poco igual, sino a que se juegue a pelota, y eso es una cosa que el Plan Especial no puede detallar en esa concreción, si no jugamos a pelota podemos estar ante lo que voy a llamar un *patrimonius interruptus* porque podríamos tener el próximo patrimonio mundial de Madrid en Beti-Jai, eso todos lo conocemos, pero eso solo ocurriría si se juega a pelota.

Cuarto, no sé si usted nos puede explicar el sentido de la ampliación del bajo rasante, sé que no es un *parking*, pero por qué se hace ese bajo rasante si se está pensando en algún tipo de proyecto, si se ha hablado con algún tipo de promotor, entiendo que no hay promotores todavía que hasta que no se resuelvan todos estos aspectos no terminará.

Y, por último, nosotros entendemos que para viabilizar la cubrición y el bajo rasante es necesario un nuevo plan especial, lo cual nos está poniendo como en cuatro años más. Han pasado cuatro años, ¿tiene una explicación el hecho de que se retrase tanto? No sé si estamos de acuerdo en la explicación, pero, bueno, estas son, digamos, mis cinco preguntas y me gustaría que me las contestase.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Luis Lafuente Batanero, director general de Patrimonio Cultural por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

El Director General de Patrimonio Cultural, **don Luis Lafuente Batanero:** Bueno, simplemente por matizar la anterior intervención. Efectivamente, en resumidas, la comisión local no es competente, la noticia de la plaza de Oriente era mentira y hemos cumplido estricta y escrupulosamente todos los requisitos que establece la norma, que impusieron ustedes también en el Equipo de Gobierno.

Respecto al Plan Especial del Beti-Jai. Bueno, efectivamente, no, no hay que tener temor por el uso, el uso principal, y se pone como uso cualificado, esto significa que tiene que ser sí o sí. Es el deportivo, no podemos especificar, efectivamente, juego a pelota, pero, obviamente, ya lo dice la declaración de BIC, ya nos informa en donde el juego de pelota sería el uso más recomendado, por decirlo de alguna manera, y esa es la intención de este Equipo de Gobierno.

No solo el uso de pelota, pueden ser otros usos deportivos que se puedan desarrollar, por supuesto, en esa cancha, como puede ser también deporte de combate o de artes marciales, o sea, que requieran un espacio como es el propio del Beti-Jai.

Segundo, los usos asociados. Los usos asociados son los que establecen las normas urbanísticas que establece el Plan General, siempre hay usos asociados que no sean en detrimento del uso cualificado, y en este caso puede ser, efectivamente, la actividad de restauración o cualquier otro tipo de usos.

Y además hay un uso dotacional de carácter de la categoría cultural y educativo que también es complementario con el uso principal, el uso cualificado.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Alternativo.

El Director General de Patrimonio Cultural, **don Luis Lafuente Batanero:** Alternativo, efectivamente.

Entonces, es cultural y educativo. ¿Por qué hemos dicho educativo? Pues por probablemente la posibilidad de crear allí una escuela de pelota a mano, una escuela deportiva, y entonces creíamos que así vendría mejor recogido.

Respecto a la techumbre. Lo bueno que tiene este plan respecto al anterior es que establece el régimen, los criterios de intervención en la techumbre que estableció la Comisión Local de Patrimonio Histórico, que la cubierta será traslúcida, ligera, disociada de la edificación, sin afectar a los valores que motivaron su declaración de BIC, de forma que el espacio interior se pueda seguir apreciando con nitidez, el tratamiento de fachada urbana, creando una percepción de plaza pública, y eso lo pone el propio plan.

Luego, el incremento del 10 % sobre la edificabilidad existente también son normas urbanísticas generales. No se está pensando en nada, ahora no ha habido ninguna empresa interesada en el edificio porque todavía falta aprobar el plan especial;

se entiende que una vez aprobado el plan especial sí que habrá esas empresas interesadas.

Y luego no me acuerdo la última...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Si es posible que haya que hacer un nuevo plan especial.

El Director General de Patrimonio Cultural, **don Luis Lafuente Batanero**: ¿Si es posible que haya que hacer un nuevo plan especial? Bueno, viene la posibilidad de que si son obras especiales pudiera haber un plan especial, pero no obligatoriamente, o sea, que puede no haberlo.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra el señor Montejo por el tiempo que le resta, que son cinco segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Bueno, nos hubiese gustado un plan especial más concreto y que no lo dejase al albur de la política, aunque entiendo que es posible que al menos usted y yo no estuviésemos de acuerdo.

Gracias.

(Observaciones del señor Lafuente Batanero).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario para sustanciar el siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Recordando que el punto 7 ya fue sustanciado al principio, pasamos al punto número 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001560, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "en qué situación se encuentran los trabajos de evaluación que se están realizando en la Puerta de Alcalá y cuáles serán los pasos siguientes para acometer la restauración completa del Bien de Interés Cultural".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 2 del orden del día).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001565, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer si tiene previsto "sacar a concurso, antes de la finalización de este Mandato, la gestión del Frontón Beti-Jai y qué uso cultural ha pensado darle".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Fernando Martínez Vidal por el Grupo VOX por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Gracias.

No sé, señora presidenta, por qué no hemos sustanciado la anterior pregunta y esta, son sobre el mismo tema, más o menos.

La Presidenta: Hemos acordado en la Junta de Portavoces que no se iban a unir. Por eso ha sido, con el consenso de todos los portavoces y portavozas.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Vale, pues no me enteré.

Gracias.

En cualquier caso, en primer lugar, felicitar al Equipo de Gobierno.

Señora Levy, señora Levy, señora Levy, felicitar al Equipo de Gobierno por la magnífica escultura, la magnífica escultura a la Legión en el paseo de la Castellana.

Y a continuación decir...

(Rumores.-Risas).

La Presidenta: Por favor, mantengamos silencio.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Es que está corriendo el tiempo.

A finales del siglo XIX el deporte de la pelota vasca alcanzó gran popularidad en Madrid, afición que duró hasta la Guerra Civil. Entre 1892 y 1935 se construyeron en la ciudad una decena de frontones: en Marqués de Urquijo, hoy demolido; en Marqués de la Ensenada, hoy demolido; en la plaza del Carmen, demolido el interior, pero el actual cine es la fachada del anterior frontón; en Alfonso XI, hoy demolido; en Doctor Cortezo el actual hotel conserva la fachada de lo que era el frontón.

Y el último en levantarse, el Frontón Recoletos en la calle Villanueva, también demolido, fue obra del ingeniero madrileño Eduardo Torroja, también autor del Hipódromo de la Zarzuela, máximo especialista mundial en su tiempo en construcción de hormigón que, por cierto, no tiene una calle en Madrid.

El Frontón Beti-Jai, construido en 1894 por el arquitecto vizcaíno Joaquín Rucoba en la calle Marqués de Riscal, autor del Teatro Arriaga y del Ayuntamiento de Bilbao, es el único que se ha mantenido en pie hasta nuestros días gracias a su declaración en 1991 como monumento nacional y en 2011 como bien de interés cultural. Con 128 años de historia, desde que en 1918 dejó de funcionar como frontón, ha sido de todo: taller, comisaría de policía, cárcel, aparcamiento, etcétera. En 2015 el Ayuntamiento lo adquiere por expropiación y como nuevo propietario procedió a su rehabilitación, que desde 2019 espera su próximo destino.

El Grupo Municipal VOX estuvimos visitándolo la semana pasada, queremos reconocer el importante

trabajo que hizo el anterior Equipo de Gobierno de la señora Carmena en su rehabilitación. Y entendemos que su estructura alargada de balcones en tres plantas que se asoman a la pista descubierta del frontón y su actual protección arquitectónica no pone fácil su uso futuro. Y es el motivo de nuestra pregunta hoy, que más o menos el señor Batanero nos ha contestado.

Tendría gracia que al final el Frontón Beti-Jai, que en vascuence significa «siempre fiesta», terminara haciendo honor a su nombre convirtiéndose en un nuevo recinto municipal para fiestas, cenas y presentaciones.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Lafuente Batanero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

El Director General de Patrimonio Cultural, **don Luis Lafuente Batanero:** Bien. Como bien sabe, señor Martínez Vidal, para poder sacar a concurso la gestión del Beti-Jai previamente debemos cumplir con dos requisitos preceptivos: uno jurídico y otro de oportunidad.

El primero y antes que nada se debe cumplir con el requisito jurídico, que es aprobar el Plan Especial del Beti-Jai, que establecerá qué usos va a tener ese edificio, especialmente deportivo y de pelota, y qué régimen de obras puede tener en consonancia con su condición de BIC. Como sabe, el Plan Especial Beti-Jai que se aprobó en la pasada legislatura fue recurrido y por sentencia fue declarado nulo de pleno derecho por incumplir de manera manifiesta con el procedimiento establecido, por eso el actual equipo tuvo que volver a la casilla de salida y empezar de nuevo con la tramitación. El pasado 11 de noviembre la aprobación inicial del plan fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que fue aprobada por la Junta de Gobierno en octubre y tiene un periodo de un mes de información pública que finalizará el 11 de diciembre para la presentación de alegaciones y solicitud de informes a otros órganos y entidades públicas previstos en la Ley del Suelo, entre ellas el informe de evaluación de impacto ambiental a la Comunidad de Madrid. En función de las alegaciones que se presenten en este tiempo, que habrá de estimar o no y, en todo caso, motivarlas, el contenido de los informes sectoriales que se reciban, especialmente el de evaluación de impacto ambiental, se procederá luego a redactar el texto final del plan y entonces se pasará a la aprobación definitiva. Esto entre pitos y flautas nos pondremos en el escenario de mayo-junio del año que viene.

Una vez aprobado el Plan Especial hay que cumplir con el requisito de oportunidad, es decir, tomar las decisiones respecto a quién realiza las obras. Ya se está estudiando qué vinculación jurídica tiene el Ayuntamiento con el proyecto ganador del concurso Beti-Jai que se lanzó en la pasada legislatura y que, por cierto, el proyecto ganador es irrealizable por transgredir de manera clara los criterios de restauración establecidos en la normativa autonómica del patrimonio histórico. Estas cosas pasan. Después, debe decidirse si la rehabilitación del monumento se

realiza con medios propios en el propio Ayuntamiento o si es objeto de concesión administrativa.

Una vez rehabilitado el edificio también se tiene que decidir quién será el gestor del frontón, si el propio Ayuntamiento a través de medios propios tipo Madrid Destino o puede ser una gestión indirecta a través del concesionario. Lo normal es que si se escoge un concesionario para realizar las obras, luego sea el concesionario quien gestione el edificio. Las obras pendientes de rehabilitación se estiman en torno a 9-13 millones de euros con o sin cubierta. El caso de que sea un concesionario privado quien acometiera el Beti-Jai el Ayuntamiento pondrá sus condiciones tanto en la restauración como en la gestión del sitio, priorizando los usos deportivos como de pelota.

Pero insisto, estas decisiones no están tomadas aún ni se pueden tomar hasta que no esté el Plan Especial y se pueda valorar qué interés tiene el sector privado, si es que lo tiene, acerca del monumento una vez conocidas las reglas del juego.

Como conclusión, en esta legislatura es muy difícil que podamos tomar este tipo de decisiones por los plazos que hemos conocido.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Nada, gracias.

La Presidenta: ¿Quiere completar algo, señor Lafuente?

El Director General de Patrimonio Cultural, **don Luis Lafuente Batanero:** No, gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001566, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer "por qué no se ayuda a la 'Feria del Libro de Madrid' a solucionar en su instalación en el Parque del Retiro los problemas pendientes como el suministro de agua o de luz".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Fernando Martínez Vidal por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias.

Sí, esta pregunta podíamos hacerla esta mañana cualquiera de los grupos municipales porque todos coincidimos hace unos días en un café con la directora

de la Feria del Libro de Madrid y creo que todos coincidimos también en lo fundamental: que la Feria del Libro es una de las señas de identidad de Madrid que cada primavera inauguran sus majestades los reyes, que nadie la concibe fuera del parque del Retiro, que están muy agradecidos por el apoyo que recibe la feria del Ayuntamiento de Madrid, del Área de Cultura y de la Junta Municipal de Retiro, que son conscientes de las limitaciones que por estar en el parque dentro del perímetro del patrimonio mundial de la Unesco tienen que asumir, pero que hay algunas cuestiones que desde el Ayuntamiento de Madrid se podían estudiar —igual es que lo tienen estudiado ya o es inviable—, pero, en fin, tratar de resolver. Una es la toma de agua que les permitiría no tener durante quince días que estar suministrándola a través de bidones, la toma de luz para las 384 casetas, y de alguna manera ver de qué manera se podía dotar de sombra en alguno de los tramos, ellos son conscientes de que el recorrido que es de 1,3 km pues no es fácil, pero también es cierto que el mes de mayo, además de que a veces llueve, suele ser caluroso.

Pero tener en Madrid la Feria del Libro al aire libre más grande del mundo desde hace ochenta y un años y en tiempos en los que es imprescindible la promoción de la lectura, del libro y de nuestro idioma vale la pena hacer cualquier esfuerzo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Luis Lafuente Batanero, director general de Patrimonio Cultural, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

El Director General de Patrimonio Cultural, **don Luis Lafuente Batanero:** Gracias, señora presidenta.

Sé que el apoyo a la Feria del Libro de Madrid es unánime por parte de todos los grupos políticos municipales. Es cierto que su instalación en el jardín del Retiro, si bien se salda con buenos resultados de público no deja ver ciertas circunstancias que pueden ser mejorables en cuanto a la eficacia y a la seguridad, y estamos en ello.

Se trata de las instalaciones eléctricas y las del acometimiento de agua. Se ha mantenido una reunión con los organizadores acerca de quién sería el competente para llevar a cabo esta actuación dentro del Ayuntamiento, si el Área de Medio Ambiente, en concreto la Dirección General de Parques, por ser los responsables del mantenimiento del jardín del Retiro o el Área de Cultura, por ser competente en materia de libros, bibliotecas o fomento de la lectura.

Desde el Área de Medio Ambiente, después de consultar a sus servicios jurídicos, nos han contestado que por nuestras competencias tenemos que ser nosotros quienes acometamos dichas obras de infraestructuras, y en eso estamos.

Por otra parte, hablando con los organizadores de la feria en principio priorizan las actuaciones de la infraestructura eléctrica. Se les solicitó un proyecto para que determinaran qué es lo que querían realizar exactamente, qué actuación planteaban y se nos entregó un documento titulado: informe sobre las

instalaciones eléctricas de enlace en la Feria del Libro del Retiro de Madrid. El presupuesto de esta actuación, 60.000 €. En estos momentos los técnicos de mi dirección general están supervisando este informe, este documento, comprobando si puede ser considerado como ya un proyecto de ejecución, y en caso de ser así ponerlo en tramitación, si no habría que convertirlo en proyecto de ejecución.

Se tramitará como un contrato basado dentro del acuerdo marco de obras de conservación del patrimonio histórico de la capital y se puede prever que si está todo okey podría estar listo de acometer en marzo de 2023, antes de la Feria del Libro. Al mismo tiempo esta actuación debe pasar por la Comisión Local de Patrimonio Histórico por ser el jardín del Buen Retiro no solo bien de interés cultural sino formar parte del Paisaje de la Luz, patrimonio mundial. Esta comisión se suele pronunciar al respecto y en función de su opinión la dirección general de la Comunidad de Madrid dictaminará.

Este trámite se realiza en paralelo respecto a la tramitación administrativa que antes he comentado. Se debe observar aquí que una de las propuestas de este documento que han presentado es proponer que el cuadro eléctrico principal se ubique dentro de la fuente de la Esfinge que conforma hoy una estancia vacía y que pudiera dar cabida, pero hay que recordar que la fuente de la Esfinge es un elemento patrimonial, y a ver qué opina la Comisión Local de Patrimonio Histórico.

Posteriormente, desde la entidad promotora se irá estudiando qué es lo que quiere exactamente, respecto a la acometida de agua y ya nos lo presentará.

Como conclusión, estamos en ello y ya se está tramitando esta obra de infraestructuras eléctricas de la Feria del Libro a expensas de lo que diga la Comisión Local de Patrimonio Histórico.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Nada más.

Muchas gracias por la información.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, nuevamente, el señor Lafuente.

El Director General de Patrimonio Cultural, **don Luis Lafuente Batanero:** Nada.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001567, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer "qué medidas ha adoptado el Área que preside para proteger de los posibles ataques de activistas del fanatismo climático el patrimonio cultural de nuestra capital".

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues nuevamente tiene la palabra don Fernando Martínez Vidal por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias.

Esta me gusta.

El cambio climático es algo natural y cíclico que experimenta la Tierra desde hace millones de años. Siempre han existido fanáticos del clima que en los años 80 alarmaron con el enfriamiento global —que es el que estamos padeciendo en este momento en el interior de esta sala—; al ver que el propio planeta les dejaba en evidencia decidieron llamarlo calentamiento global y, como la Tierra les seguía llevando la contraria, hoy hablan del cambio climático. Y así, pase lo que pase, esta vez seguro que aciertan.

Prueba del calentamiento global que sufrimos es que hoy en Madrid, 22 de noviembre, tenemos en este momento 6°C y se esperan lluvias a partir del mediodía.

(Rumores).

Eso han debido pensar los doscientos líderes mundiales que han abandonado la Cumbre del Clima de El Cairo sin ningún resultado y como habían llegado: en aviones privados contaminando la atmósfera como si no hubiera un mañana; pero a un trabajador madrileño el señor Almeida no le deja entrar al centro con su viejo vehículo porque se está cargando el planeta.

El efecto de la mano del hombre no lo está notando tanto la Tierra como el patrimonio cultural, pinturas y esculturas en todo el mundo que han sobrevivido siglos para que ahora la mano del hombre, más bien de hombres y de mujeres descerebrados, en nombre del clima se las peguen al marco de dos de las obras más importantes de Goya en el Museo del Prado; marcos que por cierto también son centenarios.

Señora delegada, sabemos de los esfuerzos del Ayuntamiento de Madrid, que son importantes; vivimos en la capital de España, uno de los tres países junto con China e Italia con mayor patrimonio cultural del mundo. Creemos que desde el Ayuntamiento podemos también trabajar de manera más eficaz en la protección de nuestros monumentos.

A pesar de las anunciadas brigadas antigrafitis, a las que hemos hecho referencia antes, el centro de la capital sigue invadido por las pinturas vandálicas. La culpa no es del Ayuntamiento, que se dedica a limpiar, es de los vándalos, que son más rápidos siempre

ensuciando. El problema depende de Medio Ambiente, pero cambiar el grafiti por el arte urbano, por ejemplo, sí podría ser impulsado por el Área de Cultura que usted dirige.

La alondra que Federico García Lorca sostenía entre sus manos fue arrancada el pasado agosto en su estatua de la plaza de Santa Ana. Por cierto, Felipe II fue retirado de la plaza de La Almudena hace ya demasiados años y no sé qué impide volverla a poner en su lugar. En muchos casos el Ayuntamiento retira de los parques y jardines esculturas por vandalismo que llenan hoy los depósitos y almacenes municipales. Reciente está la destrucción del cruceiro de la plaza de Jacinto Benavente; ahí sigue abandonado el monumento a Vasco Núñez de Balboa por cuestión de competencias o el del doctor Jiménez Díaz en la plaza de Cristo Rey, que está con un aspecto impresentable.

Si en la Guerra Civil el Ayuntamiento de Madrid tuvo que proteger sus monumentos, en concreto La Cibeles con un muro de ladrillo rellenándola de sacos de tierra, la fuente de Apolo o el monasterio de Las Descalzas, esperemos que hoy no lleguemos a tanto. Pero los activistas del fanatismo climático, que ya han empezado a enseñar la patita en Madrid, son el verdadero peligro para el patrimonio español y para el propio planeta...

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Y, señora delegada, ante esa tropa...

La Presidenta: Ha concluido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** ... Madrid tiene que defenderse.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Andrea Levy Soler, delegada del área, por un tiempo máximo de tres minutos en una única intervención.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Martínez Vidal. Responderé a su pregunta y luego haré una serie de consideraciones.

Las medidas adoptadas. Ya hay unos protocolos de seguridad en nuestros museos y centros que estamos revisando. De hecho, estamos preparando un plan para reforzar la seguridad en los museos municipales, partiendo de la base que los museos no pueden ser búnkeres sino una invitación al conocimiento.

En este sentido, quiero añadir tres consideraciones de carácter general:

La primera, el legítimo derecho a la protesta no justifica que se ponga en riesgo el patrimonio artístico que pertenece a todos los españoles y que custodian

nuestros museos como un valioso legado intergeneracional. La Ley de Patrimonio Histórico lo establece claramente: Es obligación de los poderes públicos velar por que un número cada vez mayor de ciudadanos contemple y disfrute las obras que son herencia de la capacidad colectiva de un pueblo.

La segunda, la ola de vandalismo...

(*Rumores*).

... en los museos que ha llegado a España no es una anécdota, no es una chiquillada y no puede ser excusada alegando la preocupación...

(*Rumores*).

Perdone, señora presidenta.

La Presidenta: Por favor, silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Gracias.

... no es una chiquillada y no puede ser excusada alegando la preocupación por el clima o cualquier otra causa. Estos actos son delitos contra el patrimonio tipificados en los artículos 321 a 324 del Código Penal.

Desde el Partido Popular defendemos endurecer las penas contra quienes incurren en estas conductas como manera de desalentarlos. Es urgente y pedimos al Gobierno que ponga en marcha una reforma legislativa inmediata.

Tercera y última. Desde nuestro grupo municipal también lamentamos la tibieza de la izquierda a la hora de condenar estos comportamientos. Es necesario desacreditar con mayor rotundidad estas conductas irresponsables y alertar del riesgo que conllevan. No ha sido así por parte de algunos grupos que conforman el actual Gobierno de España. Nadie debe ver con simpatía o comprensión unas acciones que los españoles podemos terminar pagando muy caro.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001573, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer si el Área Delegada de Deporte va a realizar "evaluaciones sobre el funcionamiento de los Centros Deportivos Municipales externalizados durante el presente mandato, para conocer la eficiencia de los recursos públicos invertidos en los mismos".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Natalia Cera Brea por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

A lo largo del presente mandato el Ayuntamiento de Madrid ha invertido muchísimo dinero en la construcción de centros deportivos municipales de nueva creación que directamente han pasado a ser gestionados por empresas privadas. Nos encontramos también con el caso de aquellos centros deportivos que tras arreglados, adecentados y puestos a punto con fondos públicos son cedidos para su gestión deportiva como Torre España. El último hito ha sido ceder la redacción del Plan Director de Deporte a una empresa asturiana sin experiencia deportiva, no nos parece normal que a estas alturas no sepamos nada del tema.

Pero volviendo a los centros deportivos, como todos sabemos estas cesiones o privatizaciones se hacen sobre la base de unos pliegos. El problema es que nos estamos encontrando que en muchos casos los mismos no se están cumpliendo por parte de las empresas responsables de la gestión, lo que incide en un claro detrimento del servicio que se presta.

Por ello, queremos saber qué tipo de control se realiza, y dado que su gestión en este sentido está basada en lo que hemos dado en llamar colaboración público-privada si se van a realizar evaluaciones para conocer el grado de cumplimiento de los pliegos y, por tanto, si los recursos públicos se están empleando de manera eficiente o no.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Sofía Miranda Esteban, titular del área, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora presidenta.

Para empezar mi intervención quiero hacer una fe de erratas. Antes en la pregunta que ha formulado la señora Higuera he dicho que eran cinco los centros gestionados de forma indirecta o a través de contratos de servicios; no son cinco sino nueve. Y que conste así en acta, por favor.

Bien, señora Cera, no es que vamos a realizar, sino que ya estamos realizando y estamos presentes dependiendo de cuál sea la competencia en las diferentes acciones para evaluar el funcionamiento de los centros y medir la satisfacción de los usuarios.

En el marco de las competencias realizamos encuestas de satisfacción de nuestros servicios deportivos en las cuales, como creo que ya sabe, los centros deportivos municipales de gestión indirecta

son muy bien valorados por los ciudadanos. El funcionamiento de cada centro deportivo de gestión indirecta es supervisado de manera continuada por el distrito al que se encuentra adscrito con el objeto de dar respuesta a las reclamaciones formuladas por los usuarios tal y como sucede con el resto de centros deportivos municipales. Y existen también mecanismos previstos en los pliegos de concesión de cada uno de los expedientes administrativos de los centros deportivos de gestión indirecta que lideran y son responsabilidad de cada ente contratante, es decir, los distritos. Los distritos son los encargados y los competentes en realizar la supervisión del funcionamiento en las comisiones de control. Y este año hemos participado, el área delegada ha participado en las comisiones de control de Alcántara, Barceló, escuelas de San Antón, de Chamartín, Fabián Roncero, Cebada, Los Prunos, la piscina de Moscardó, el Pepu Hernández y Vallehermoso.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cera Brea por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias.

Señora Miranda, conocemos, sabe perfectamente que conocemos las encuestas que realizan porque de hecho las hemos traído en alguna ocasión a esta comisión. Le dije en aquel momento que sería bueno para poder tener una evaluación completa que las encuestas tuviesen no una continuidad, sino que se pudiesen en contexto junto con, por ejemplo, sugerencias y reclamaciones; en fin, que se pusiesen en contexto con el resto de quejas o de elementos que tenemos para valorar desde el Ayuntamiento de Madrid de cómo funciona un servicio público.

Mire, yo le he redactado la pregunta de esta manera, pidiendo esta evaluación, porque sabemos que le gusta continuamente comparar la gestión municipal con la de la empresa privada y es la forma mejor para sentirnos todos o para que usted se sienta más cómoda con esta redacción.

Pero mire, no hay que ser un gran economista para saber que invertir millones en Torre España para cederlo a un tercero que lo devuelva en condiciones deplorables, tanto que no se puede casi ni utilizar, y lo volvamos a arreglar para volver a cederlo no es un buen negocio.

Pero es que, más allá, tampoco los usuarios están contentos. Usted tiene sus encuestas y yo comprendo que los resultados están ahí, pero es que las quejas, y hablaba usted de Vallehermoso, se multiplican cada día; son quejas como que no les dejan pasar a la cuota de tercera edad...

Pero es que las tenemos y las tiene también usted.

(La señora Cera Brea muestra un documento).

... o quejas como que nos les dejan darse de baja.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cera, ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra la señora Miranda.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Gracias.

Gracias, señora Cera, por su intervención.

Entiendo muy bien, incluso comparto que esa evaluación, efectivamente, tiene que ser puesta en contexto y cruzar los datos con el sistema de sugerencias y reclamaciones. Es cierto que nosotros internamente sí que lo hacemos y que las quejas que recibimos en sugerencias y reclamaciones no tienen que ver o la mayoría de las quejas que se hacen a través de este servicio vinculadas al deporte no tienen que ver con el funcionamiento de los centros deportivos municipales sino con las instalaciones deportivas básicas; así que, eso internamente ya lo hacemos porque, además, es un buen medidor del funcionamiento del propio servicio.

Y a mí no es que me guste comparar la gestión indirecta con la gestión directa, es que creo que son modelos totalmente diferentes. Y siempre lo he puesto encima de la mesa y siempre he intentado en mis diferentes intervenciones en esta comisión tratar de transmitirles que es necesario que repensemos entre todos el servicio público deportivo municipal porque tal y como está ahora, no se ha hecho ningún cambio desde que se crean los primeros centros deportivos municipales, que se hacen para dar acceso a todos los ciudadanos al deporte, y la realidad es que hoy en día los ciudadanos ya tienen acceso al deporte en muchas variantes e incluso a precios bastante más reducidos que los que nosotros podemos ofertar.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda, ha concluido su tiempo.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Por eso siempre he mantenido durante estos tres años que el sistema deportivo público o deportivo municipal tiene que estar vinculado a la salud.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001574, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte, interesando conocer qué opinión le

merece "la actual normativa específica sobre el uso y funcionamiento de la nueva unidad deportiva cubo gym".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Pilar Perea Moreno por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir...

(*Rumores*).

Perdón.

Doña Natalia Cera Brea por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias, de nuevo, presidenta.

Si tienen esas evaluaciones hechas de manera interna saben que no está resultando tan eficiente como parecen transmitimos.

Bien. La normativa que encontramos sobre la unidad deportiva Cubo Gym se reduce a: política de precios, criterios técnicos sobre su colocación, algo del material deportivo que contiene y, sobre todo, sobre el soporte musical que es el apartado más amplio que ustedes dedican al Cubo Gym.

Creemos que no suficiente para una unidad deportiva que está llegando ya a casi todos los centros deportivos municipales e incluyéndose en la programación de los mismos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña Sofía Miranda por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora presidenta.

Entonces no entiendo muy bien la naturaleza de su pregunta, señora Cera, porque la normativa del Cubo Gym se marca en el reglamento de cómo funcionan las instalaciones deportivas municipales. Entonces no sé si su pregunta va más en una medida propositoria de que quizás tengamos que hacer un reglamento específico o qué. Me gustaría, la verdad, que me lo aclarase.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Claro, mire, como le decía, poco es lo que se dice sobre esta unidad deportiva, que es nueva, que como le decía está llegando a todos los centros deportivos municipales y que en un primer momento se pensó para ubicarla en parques y zonas verdes para su uso libre.

Una vez aquí, una vez instalada en los centros deportivos municipales, tiramos por supuesto con esta nueva unidad deportiva, pero el mayor problema es que ya es escasa la normativa que existe al respecto y que además el problema es que no se cumple.

Nos dice la normativa que se ha de asentar sobre una superficie lo más estable posible creando una zona de trabajo entre 100 y 150 m². No sé si usted ha tenido la ocasión de visitar los cubos que ya se han instalado, porque ni superficies estables ni los 4 m por persona que desde la Dirección General de Deportes se establece. Afortunadamente la actividad no se llena porque lo que se les ha dicho a los monitores es que si no caben lo dividan en dos y les pongan a hacer carreritas. Lo cierto es que de lo único que se han preocupado es que quepa el Cubo Gym en la instalación, sin más. Y miren, incluso con esto se podría tirar con la actividad, con mucho esfuerzo, como siempre, por parte de los centros deportivos y por supuesto con la voluntad de los trabajadores. Sin embargo, el mayor problema es que se están poniendo en marcha en mitad de la temporada con las programaciones ya realizadas y teniendo que modificar y anular clases para poder desarrollarla. Esto es lo que realmente está haciendo polvo a directores, monitores y usuarios.

Como le he dicho en otras ocasiones, entiendo que usted no es directamente responsable de esta problemática, pero es que por eso queríamos plantearse hoy aquí, creemos que es fundamental que lo conozca y lo resuelva.

Decía que no sabía si había tenido ocasión de visitar los cubos ya instalados; yo le invito a que visite, por ejemplo, Goyeneche. ¿Sabe que lo han colocado en una superficie que no solo no es estable y no es adecuada? Ya le digo, es una superficie arenosa que va calando la humedad y el cubo se ha ido moviendo. Pero no solamente eso, es que además han hecho los lindos conejitos sus madrigueras debajo y está completamente volcada sobre una pared, vamos, está ya apoyada sobre la pared. Le han avisado al centro deportivo que el mantenimiento es del distrito.

(*Observaciones de la señora Sordo Ruiz*).

La Presidenta: Señora Sordo, no está en el uso de la palabra.

La Presidenta de los Distritos de Moncloa-Aravaca y Usera y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Loreto Sordo Ruiz:** Perdón.

La Presidenta: Continúe.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** No sé si sabe, además, que es imposible poner música a ningún volumen porque están todas en mitad...

La Presidenta: Ha concluido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** ... de otras unidades y no...

La Presidenta: Señora Cera, ha concluido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea**: Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Miranda.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Todo fatal. ¡Madre mía!

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea**: No, no. De verdad que no.

Vamos a solucionarlo.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A ver, vamos a empezar por partes. ¿Vale, señora Cera?

Una de sus críticas es que dice que se están poniendo en marcha en mitad de la temporada, y lo que quiero trasladarles es que puedo entender esa crítica, pero también hay que entender cómo funcionan los procesos administrativos. Y es que se hizo un contrato abierto, una licitación; las licitaciones tienen su tiempo y se adjudica cuando se adjudica. Es decir, a mí me hubiese gustado que en vez de en el mes de noviembre en el que estamos pues que se hubiesen puesto en el mes de agosto, pero los contratos son los contratos y tienen su proceso. ¿Vale? Eso, por una parte.

Por otra parte, entiendo que efectivamente en Goyeneche puede haber un problema, pero no se preocupe que el distrito y el área delegada, estamos trabajando las dos concejalas mano con mano para poder solucionarlo. Por supuesto que hay problemas y los reconocemos, pero tampoco la existencia de problemas nos tiene que llevar a decir que está todo fatal. Porque tenemos más de 11.260 razones para decir que ha sido un acierto, que esta apuesta ha sido acertada, que son las veces que se han reservado los diferentes clubs. Y el Cubo Gym no solo refuerza la apuesta por la práctica deportiva al aire libre, señora Cera, que además fue un acuerdo de los Acuerdos de la Villa, sino que también viene a modernizar la oferta deportiva; o sea, está siendo algo muy positivo.

¿Que hay problemas? Sí, claro que sí, porque siempre que se instala algo que se hace en un primer momento claro que tiene problemas, pero que somos conscientes de ellos y que estamos trabajando para poder solucionarlos. Pero, aun así, aun reconociendo esos problemas también hay que reconocer que a nivel usuarios y a nivel de uso está siendo un auténtico éxito.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001580, formulada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer diversas cuestiones referidas a la convocatoria del concurso público para la selección del proyecto y dirección artística del Centro Cultural Daoiz y Velarde, una vez suscrito el Convenio entre Madrid Destino y la Fundación Teatro Real sobre dicho Centro.

La Presidenta: Ahora sí tiene la palabra doña Pilar Perea Moreno por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues como claramente ha dicho nuestra pregunta, vamos a preguntar por el convenio, entre comillas convenio, entre Madrid Destino y el Teatro Real. ¿Por qué digo entre comillas convenio? Bueno, luego lo explicaré.

La doy por formulada hasta aquí.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno doña María del Carmen González Fernández, secretaria general técnica del área, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos intervenciones.

La Secretaria General Técnica, **doña María del Carmen González Fernández**: Gracias, presidenta.

Señora Perea, lo del convenio entre comillas no lo he entendido muy bien porque el convenio, bueno, fue aprobado e informado por la Junta de Gobierno y aprobado en el consejo de administración de la empresa Madrid Destino de la que usted es consejera y, por lo tanto, la fórmula jurídica que establece la colaboración con la Fundación Teatro Real, como explicó el jefe del departamento jurídico de la empresa, es un convenio.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Perea por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno**: Como sabe mejor probablemente que yo, el hecho de que se llevara al consejo de administración no significa que nosotros estemos de acuerdo, de hecho votamos en contra.

Lo que queremos decir aquí, primero, es que ustedes haciendo ese convenio, y vuelvo a decir entre comillas, no han escuchado ni a los vecinos ni a las vecinas de Retiro ni al tejido cultural. Que hay entidades vecinales, yo no sé si lo saben, que llevan más de treinta años en una lucha para que ese espacio pueda ser utilizado por los vecinos y por las vecinas y a las que ustedes ningunean como si no

existieran cuando redactan y firman este convenio. ¿O se han reunido con ellas? Señora Levy, ¿se ha reunido usted con estas entidades? Yo sé que no, no sé si usted sabe si sí o si no.

En este convenio ustedes ni siquiera se molestan en especificar cuántos espacios y en qué horarios va a realizar el Real su proyecto y cuáles quedarán disponibles, insisto, para ese uso vecinal. Espero que les contesten ahora, nuestra pregunta es bastante clara.

Porque lo que sí dice el convenio es que el Real puede, incluso está obligado a elaborar la totalidad de la programación y desarrollar la actividad artística vinculada al proyecto que supone un cien por cien de la programación a realizar en el centro.

Cuando digo el convenio, entre comillas, le voy a explicar: por ejemplo, el procedimiento que ha referido el señor Lafuente con el Beti-Jai o la señora Miranda para los centros deportivos sería de plena aplicación para explicarme, o lo gestiona directamente el Ayuntamiento de Madrid a través, en este caso, de Madrid Destino o externaliza su gestión a través de un procedimiento previsto por la Ley de Contratos del Sector Público, que prevé entre otras cosas la concurrencia. Todo en lo que no esté yo, pues nos lo explican ahora. Ustedes hasta ahora no han hecho ninguna de las dos cosas, lo que hacen ustedes es entregarle al Real hasta la totalidad de la gestión de la programación y ni siquiera preguntar a las personas que están implicadas en este equipamiento si les parece bien o mal, como es práctica habitual. Además, ustedes incumplen el acuerdo —o no— de Pleno de 28 de abril de 2015 que establece que será de gestión directa —¿esto tampoco es cierto?— por Madrid Destino.

Obliga al Ayuntamiento, también este convenio, a no recibir ni siquiera el canon que podría recibir si fuera un contrato...; esto me lo pueden contestar. La gente sabe, sin embargo, fíjese que hay otra forma de gestionar un espacio público como es la Nave de Daoíz y Velarde y es la otra que haríamos nosotros si estuviéramos en esa zona de la mesa y es, empezando, una cosa muy básica: preguntando a la gente, preguntando a las asociaciones, a quienes están implicados, por ejemplo, al Consejo de Cultura, señora Levy, lo podía haber convocado de manera extraordinaria; tampoco lo ha hecho. Ahí también estamos viendo un poco la importancia que le da usted a este órgano participativo. ¿Por qué no ha convocado al Consejo de Cultura antes de firmar el convenio? Bueno, tenemos la ocasión perfecta de que contesten a todas estas preguntas.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora González Fernández por el tiempo que le resta.

La Secretaria General Técnica, **doña María del Carmen González Fernández:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, voy a contestar lo que pueda contestar en el tiempo que me resta.

A ver, señora Perea, conoce perfectamente el convenio que está suscrito, el expediente que ha dado lugar a ese convenio con todos los informes y me gustaría matizar o aclarar algunas cuestiones que usted afirma y que no son exactas.

Vamos a ver, el centro cultural Daoíz y Velarde no es un centro cultural de distrito sino un centro cultural del Área de Cultura cuya gestión se encomienda, como forma de gestión directa, a Madrid Destino por un acuerdo plenario del año 2015 del Gobierno anterior. Por lo tanto, este centro cultural o el servicio cultural que se va a prestar en este centro cultural va a funcionar como todos los centros culturales cuya gestión está encomendada a Madrid Destino.

El convenio con el Teatro Real es un convenio de colaboración para programar este centro, pero una parte, porque lo que sí va a programar al cien por cien el Teatro Real es la actividad escénica, fundamentalmente la lírica, que quedará completada con teatro de texto a propuesta, evidentemente, del Ayuntamiento. El convenio habla siempre de proyecto, un proyecto conjunto entre la Fundación Teatro Real y el Ayuntamiento de Madrid que habrá que definir.

Todos los espacios del centro, lo pone también en el convenio, quedan al servicio del proyecto y se van a regular por la normativa que regulan los espacios que gestiona Madrid Destino, es decir, no va a haber cesiones permanentes de espacio para nadie, ni para la junta ni para los vecinos ni para terceros públicos o privados, porque esas cesiones de espacio se van a regular por el acuerdo del consejo de administración de Madrid Destino que establece las tarifas para la cesión de espacios a terceros y por el decreto de la delegada del área de gobierno de julio de 2020, por el que se establecen las tarifas de los servicios culturales que se prestan por Madrid Destino.

Por lo tanto, centro cultural, gestión directa del Ayuntamiento de Madrid a través de Madrid Destino como medio propio, evidentemente y como ocurre en Conde Duque, en Matadero o en el Teatro Español o Fernán Gómez o CentroCentro, estamos en permanente contacto con las juntas de distrito correspondientes para atender las propuestas que puedan llegarnos de programación o para completar la programación...

(Observaciones de la señora Perea Moreno).

La Presidenta: Por Favor.

La Secretaria General Técnica, **doña María del Carmen González Fernández:** A ver, hay un proyecto, un proyecto y un responsable de ese proyecto. Por lo tanto, que quede muy claro, es un centro cultural o un espacio cultural o un complejo cultural como lo es Matadero, como lo es CentroCentro.

Muchas gracias.

La Presidenta: Ha concluido su tiempo y concluye así también la comisión, hemos sustanciado todos los puntos del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

(No se realiza ninguna intervención).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Muchas gracias a todas las personas que lo han hecho posible.

Levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y dos minutos).